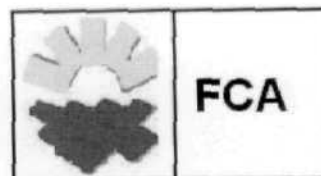




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 6 de octubre de 2017  
CUDAP:EXP-UNC:0046055/2017

**VISTO**

La solicitud presentada por la alumna de la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, solicitando mesa extraordinaria de examen en el espacio curricular "Sistemas Pecuarios Alternativos: Producción Apícola", y

**CONSIDERANDO**

Que esta solicitud se enmarca en lo establecido por el Art. N° 19 del Reglamento de Enseñanza (Plan de Estudios 2004) aprobado por Resoluciones del Honorable Consejo Directivo N° 674/12 y del Honorable Consejo Superior N° 71/13, para completar su Plan de Estudios y obtener el título de Ingeniera Agrónoma.

Que la Coordinación del espacio curricular "Sistemas Pecuarios Alternativos: Producción Apícola", ha acordado asignar una mesa extraordinaria de examen el día 10 de octubre del corriente año.

Que es necesario Resolución a fin de permitir la inscripción y la generación del Acta correspondiente por el Sistema Guaraní.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Autorizar al Sector Despacho de Alumnos la apertura de mesa extraordinaria de examen en el espacio curricular "Sistemas Pecuarios Alternativos: Producción Apícola" para el día 10 de octubre de 2017.

**ARTÍCULO 2º:** Autorizar a la siguiente alumna a inscribirse en el espacio curricular "Sistemas Pecuarios Alternativos: Producción Apícola", en el marco de lo dispuesto por el Art. N° 19 del Reglamento de Enseñanza (Plan de Estudios 2004) aprobado por Resoluciones del Honorable Consejo Directivo N° 674/12 y del Honorable Consejo Superior N° 71/13.

Apellido y Nombres	Matrícula	D.N.I
HERRERA, Verónica Noelia	32082747	32.082.747

  
Ing. Agr. (Dr.) E. ARIEL RAMPOLDI  
Secretario General  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
U.N.C.

  
Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERG  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCION N° 702**  
E.D./

